

V LIGA SOCIAL PROVINCIAL DE CASTELLON 2012



Organización
CC MIGUEL MANRUBIA

CC SEPELACO. Onda
SPORT CICLISTA ALQUERIENSE. Alquerías N. P.
UC VALL DE UXO. La Vall d'Uixó
UC ALTO PALANCIA. Segorbe
CC CASTELLON. Castellón
CC BETXI. Betxi

“PROVISIONAL”

1ª prueba. 29 enero
2ª prueba. 4 febrero
3ª prueba. 12 febrero
4ª prueba. 19 febrero
5ª prueba. 26 febrero
6ª prueba. 4 marzo

VII TROFEO CERMICAS ONDA
III TROFEO SOCIAL ALQUERÍAS
IV TROFEO CICLISMO VALL DE UXÓ
VI TROFEO SOCIAL LA ESPERANZA
SUBIDA AL DESIERTO
I MEMORIAL JAIME PELEGRI

ONDA (C. C. Sepelaco)
ALQUERIAS (Sport Ciclista Alqueriense)
VALL DE UXO (U. C. Vall de Uxó)
SEGORBE (U. C. Alto Palancia)
CASTELLON (C. C. Castellón)
BETXI (C. C. Betxi)

V LIGA SOCIAL PROVINCIAL DE CASTELLON 2012

REGLAMENTO PARTICULAR

El C. C. MIGUEL MANRUBIA organiza, bajo el patrocinio de los clubs C. C. SEPELACO (Onda), Sport Ciclista Alqueriense (Alquerías N. P.)(U. C. VALL DE UXO (Vall de Uxó), U. C. ALTO PALANCIA (Segorbe), C. C. CASTELLON (Castellón), y C. C. BETXI (Betxi), a título individual para las pruebas reseñadas a continuación y solidariamente en cuanto a sus Clasificaciones Generales finales, con la debida autorización de la Federación de Ciclismo de la Comunidad Valenciana (FCCV) y de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, la prueba con la denominación de:

V LIGA SOCIAL PROVINCIAL DE CASTELLON 2012 TROFEO EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Las pruebas están inscritas en el calendario de la FCCV con la clase SOCIAL.

Las pruebas se celebraran en un número de seis (6) etapas, organizadas por los clubs que a continuación se reseñan y en las fechas indicadas.

Artículo 1º. Recorrido.

Las pruebas serán organizadas por los clubs que a continuación se reseñan, los cuales determinarán los recorridos por donde transcurrirá la carrera, con el kilometraje que a continuación se detalla:

FECHA	PRUEBA	ORGANIZADOR	TIPO	KMS.
29.01.2012	1	C. C. SEPELACO	CARRETERA	60 Aprox.
04.02.2012	2	SPORT CICLISTA ALQUERIENSE	CIRCUITO SEMIURBANO	60 Aprox.
12.02.2012	3	U. C. VALL DE UXO	CARRETERA	60 Aprox.
19.02.2012	4	U. C. ALTO PALANCIA	CARRETERA	60 Aprox.
26.02.2012	5	C. C. CASTELLON	CARRETERA	60 Aprox.
04.03.2012	6	CLUB CICLISTE BETXÍ	CARRETERA	60 Aprox.

Artículo 2º. Participación

La prueba está abierta a todos los corredores de categoría JUNIOR, SUB'23, ELITES, SENIORS, MASTER 30-40-50-60 y FEMINAS inscritos en la RFEC. Los corredores extranjeros deberán aportar certificación de alta en el seguro deportivo y autorización de su federación nacional, visado por la RFEC o Federación Territorial.

Artículo 3º. Permanente

Control de inscripción y distribución de dorsales:

Para la primera prueba se solicitará la inscripción para la Liga mediante el correspondiente boletín de inscripción. Dicho boletín será entregado al Jurado Técnico antes de la primera prueba o bien será remitido por fax o correo electrónico, antes de las 18:00 horas del viernes día 27 de enero:

Fax 964711311.

e.mail: ucap@topciclismo.com, ccsepelaco@gmail.com

La inscripción para esta primera prueba se verificará en la Oficina Permanente determinada por el organizador de la primera etapa, hasta las NUEVE CUARENTA Y CINCO horas del día 29 de enero. A las DIEZ horas se realizará la reunión de responsables de equipos (license holder) con el Comité Organizador y el Jurado Técnico.

Para el resto de etapas, se respetarán los dorsales de la primera etapa, mediante la firma de los participantes en el Control de Firmas, previa presentación de la correspondiente licencia al responsable del mismo. Los corredores que se inscriban para las pruebas siguientes realizarán su inscripción ante el Jurado Técnico de la prueba hasta **media hora antes del inicio de la misma.**

Artículo 4º. Reglamentación general aplicable

El presente Reglamento de la prueba es un complemento adicional a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista y en los Reglamentos Técnicos de la RFEC en lo que respecta a las pruebas de clase SOCIAL.

Los clubs organizadores, con el fin de salvaguardar dentro de las posibilidades reales del espíritu deportivo, deberán contar con un sistema de foto-finish para determinar el orden de llegada de los participantes, así como de un sistema informático de clasificación para efectuar las tareas técnicas y administrativas dimanantes de la prueba.

La organización de la prueba, entregará, a cada participante, un juego de dos dorsales, quedando en poder del corredor durante todas las pruebas. **El corredor será responsable del buen mantenimiento de uso de dicho equipamiento.** El dorsal asignado antes de la primera prueba será el mismo para todas las siguientes. **En caso de pérdida o extravío del dorsal, será responsabilidad del corredor el buscarse otro dorsal para poder participar en las siguientes pruebas.** Hay que tener en cuenta que los dorsales deben ser reglamentarios.

La organización, a la entrega de los dorsales, cobrará la cantidad de VEINTE (20) EUROS por juego de dorsal, que quedarán en propiedad de los corredores.

En la prueba disputada en circuito urbano, los corredores doblados serán retirados por el jurado técnico. Serán clasificados en la prueba con el tiempo del último corredor clasificado, solamente los corredores que hayan disputado DOS TERCIOS DE LA CARRERA.

En las pruebas celebradas en carretera, el jurado técnico consensuado con la Guardia Civil de Tráfico, realizará los controles que considere oportunos durante el recorrido y eliminará a los corredores rezagados que lleven un tiempo de retraso acumulado con respecto al pelotón principal. Este tiempo se determinará en función del recorrido de cada prueba. **El tiempo se anunciara en la reunión previa de directores y por megafonía en la salida misma de cada prueba.**

Los corredores, responsables técnicos y el personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica.

El uso de los sistemas de comunicación electrónicos (pinganillos) está terminantemente prohibido.

Clasificaciones

Artículo 5º. General individual por puntos.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos en cada prueba por cada corredor. En caso de empate entre dos o más corredores se resolverá por el puntómetro particular de cada corredor (suma de los puestos obtenidos en cada prueba, un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero, y así sucesivamente). De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última prueba servirá para desempatar.

Salvo casos excepcionales que resolverá el Colegio de Comisarios, todas las penalizaciones que correspondan a los corredores se aplicarán en la Clasificación General Individual habida después de cada prueba.

En caso de ex-aequo, la distribución de puntos para el desempate eventual, se realizará por igual entre los componentes del ex-aequo.

Considerando que esta prueba es la suma de puntos conseguidos por las distintas pruebas, el Jurado Técnico tendrá en cuenta que existirá y se aplicará en su caso la reglamentación correspondiente a los tres últimos kilómetros, salvo en los casos previstos en los Reglamentos del Deporte Ciclista (Llegadas en alto y pruebas contra el reloj). En el supuesto caso de que la llegada en alto no supere la distancia de los tres kilómetros, el jurado técnico determinará la distancia de aplicación para cada caso.

Artículo 5º A. Puntuaciones por cada prueba.

Se otorgarán los siguientes puntos a TODOS los corredores participantes, **clasificados** en cada prueba.

PUNTOS PRUEBAS

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	45	2º	42	3º	39	4º	36	5º	33
6º	30	7º	28	8º	26	9º	24	10º	22
11º	20	12º	19	13º	18	14º	17	15º	16
16º	15	17º	14	18º	13	19º	12	20º	11
21º – Al Ultimo	1								

Artículo 6º. Clasificación evolutiva POR CATEGORIAS.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada participante en cada una de las pruebas disputadas, de acuerdo con la siguiente puntuación:

PUNTOS CATEGORIAS

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	45	2º	42	3º	39	4º	36	5º	33
6º	30	7º	28	8º	26	9º	24	10º	22
11º	20	12º	19	13º	18	14º	17	15º	16
16º	15	17º	14	18º	13	19º	12	20º	11
21º – Al Ultimo	1								

En caso de empate entre dos o más corredores se resolverá por el puntómetro particular de cada corredor (suma de los puestos obtenidos en cada prueba, un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero, y así sucesivamente). De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última prueba servirá para desempatar.

Artículo 8º. Clasificación general de la montaña

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados en cada una de las etapas en las que se haya establecido pasos de Metas Volantes para establecer dicha clasificación, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Asimismo la clasificación de la Contra Reloj Individual tendrá la consideración de puerto de 1ª categoría, estableciéndose por tanto la clasificación de los seis primeros corredores en Línea de Meta. Caso de empate se resolverá a favor del que haya conseguido mayor número de primeros puestos en los altos de la categoría más elevada, y después mayor número de primeros puestos en los de categoría siguiente, y así sucesivamente. De persistir el empate, a favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por Tiempos.

PUNTUACIÓN DE LOS ALTOS					
1ª Categoría		2ª Categoría		3ª Categoría	
1º	10 Puntos	1º	6 Puntos	1º	3 Puntos
2º	8 Puntos	2º	4 Puntos	2º	2 Puntos
3º	6 Puntos	3º	2 Puntos	3º	1 Puntos
4º	4 Puntos	4º	1 Puntos		
5º	2 Puntos				
6º	1 Puntos				

Artículo 7º. Clasificación general de metas volantes

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados en cada una de las etapas en las que se haya establecido pasos de Metas Volantes para establecer dicha clasificación, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate, se resolverá a favor del corredor que mejores puestos haya conseguido. De persistir el empate, a favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por Tiempos.

PUNTUACIÓN

1º	3 Puntos
2º	2 Puntos
3º	1 Punto

Artículo 9º. Vehículos seguidores.

Solamente se autorizará y será permitida su permanencia en la prueba, un vehículo por equipo participante, el cual, obligatoriamente deberá estar bajo la responsabilidad de un licenciado. Asimismo dicho equipo deberá constar como estructura de equipo de la clase correspondiente en el registro de equipos de la RFEC.

Artículo 10º. Maillots de líderes

Clasificación General (MAILLOT AMARILLO)

La organización facilitará e impondrá el maillot de líder al primer clasificado de la Clasificación General absoluta.

Solo el corredor **líder** de la clasificación general absoluta, podrá portar el maillot de líder en cada una de las pruebas.

Clasificación Premio de la Montaña (MAILLOT ROJO)

La organización facilitará e impondrá el maillot de líder al primer clasificado de la Clasificación del Premio de la Montaña. En el supuesto caso de que el líder de esta clasificación coincida con el líder de la Clasificación General, en la siguiente etapa el corredor portador del maillot pasará al siguiente clasificado de esta clasificación.

Clasificación Metas Volantes (MAILLOT AZUL)

La organización facilitará e impondrá el maillot de líder al primer clasificado de la Clasificación de Metas Volantes. En el supuesto caso de que el líder de esta clasificación coincida con el líder de la Clasificación General, en la siguiente etapa el corredor portador del maillot pasará al siguiente clasificado de esta clasificación.

Nota importante: En el supuesto caso de que al inicio de una etapa no se presente el líder portador de maillot de cualquiera de las clasificaciones, el corredor en cuestión perderá todos los puntos acumulados hasta el momento y el líder será el siguiente corredor clasificado.

En cada una de las etapas, al finalizar la ceremonia de entrega de premios e imposición de maillots, la organización recogerá los maillots a los líderes de las distintas clasificaciones y los entregará en la etapa siguiente al corredor portador del maillot de la clasificación que corresponda. **Dicho maillot quedará en propiedad del corredor portador en la etapa correspondiente**

En la entrega de premios de la última prueba, los maillots quedaran en posesión del corredor líder a la clasificación que corresponda y quedará definitivamente en propiedad de este.

Artículo 11º. Avituallamiento

No se permite el avituallamiento sólido en el transcurso de las etapas. El avituallamiento líquido está permitido desde el km. 30 de la prueba hasta los últimos 10 km. Deberá efectuarse detrás del vehículo de dirección de carrera.

Artículo 12º. Cierre de control

El cierre de control será establecido por el Director Técnico y el Jurado Técnico de la prueba, y será comunicado en la Reunión de Directores Deportivos. En caso de incidencias de carrera o inclemencias meteorológicas, el Jurado Técnico de acuerdo con el Organizador, se reserva el derecho de poder modificar dicho cierre de control.

Artículo 13º. Control antidopaje

Todos los corredores, en virtud del Reglamento de Control Antidopaje, deberán asegurarse personalmente, en la Línea de Llegada de si existe control y en caso afirmativo que corredores, bien por su clasificación o bien por haber sido designados mediante sorteo deben someterse a la toma de muestras. Todo ello de acuerdo a las normas establecidas en la Comisión Nacional de Prevención de Salud en el Deporte y Control de Dopaje y del Reglamento del Control Antidopaje de la UCI.

En cada prueba se instalará cerca de la llegada una unidad móvil, o se establecerá una zona de control, en lugar previamente anunciado, para efectuar dicho servicio.

Artículo 14º. Penalizaciones

En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido en el Reglamento General del Deporte Ciclista.

Artículo 15º. Casos particulares

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, y en su defecto por los Reglamentos Técnicos de RFEC.

Salvo disposición contraria, toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios. El Colegio de Comisarios deberá ajustarse a los reglamentos aplicables y, en la medida de lo posible, tras consulta con la dirección de la organización.

Los problemas de organización puramente materiales serán resueltos por la Dirección de la prueba con respecto a todos los reglamentos aplicables y después de consultar con el Colegio de Comisarios.

Artículo 16°. Baremo de premios y ceremonia protocolaria.

Al finalizar cada prueba deberán acudir al podio para la ceremonia protocolaria los corredores que estipulará cada organizador, más los corredores que a continuación se detallan:

- Vencedor de la prueba.
- Primer clasificado **SENIORS.**
- Primer clasificado **MASTER 30.**
- Primer clasificado **MASTER 40.**
- Primer clasificado **MASTER 50.**
- Primer clasificado **MASTER 60.**
- Primer clasificado **JUNIORS.**
- Primer clasificado **ELITE.**
- Primer clasificado **SUB 23.**
- Primer clasificado **FEMINAS.**
- Primer clasificado **METAS VOLANTES.**
- Primer clasificado **PREMIO MONTAÑA.**

Artículo 16.1 Al finalizar la liga, y tras la disputa de la última prueba además de los vencedores del apartado anterior (Artículo 14), deberán acudir al podio para la ceremonia protocolaria los siguientes corredores:

- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **ABSOLUTA**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **SENIORS.**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **MASTER 30.**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **MASTER 40.**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **MASTER 50.**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **MASTER 60.**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **JUNIORS.**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **ELITE.**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **SUB 23.**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **FEMINAS.**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **METAS VOLANTES.**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **PREMIO MONTAÑA.**

NOTA IMPORTANTE: Durante el desarrollo de las ceremonias protocolarias, los corredores participantes en dicha ceremonia deberán lucir la indumentaria reglamentaria de ciclista del equipo al que correspondan. En caso de no ser así, se le desposeerá de los premios conseguidos y descalificará de todas las clasificaciones.

COMITÉ ORGANIZADOR Y TELEFONOS DE CONTACTO

PRESIDENTE	VICENTE HERNANDEZ	
VICEPRESIDENTE	JOSE CABEDO CARDA	659414583
SECRETARIO	ANTONIO TORTAJADA MORRO	617396262
TESORERO	CHIMO VILANOVA	
VOCAL	FRANCISCO JARQUE	
VOCAL	VICENTE ANDREU	
VOCAL	ANGEL Mº GARCIA	
VOCAL	BLAS CARDA NAVARRO	